

# 2. DEMOGRAFÍA

## *FUENTES Y PRINCIPALES CONCEPTOS*

---

### **CREM. Censo de Población Anual**

La presente publicación contiene los datos estadísticos más relevantes obtenidos a partir de los ficheros proporcionados por el INE a partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021, en que se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en el censo de 2021, basada por primera vez enteramente en el tratamiento y la explotación de decenas de registros administrativos, permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales.

Así, surge una nueva operación estadística de carácter estructural y de periodicidad anual: la operación Censo de población que se publica a finales de cada año y ofrece información muy detallada en el territorio de las principales características demográficas de la población residente a 1 de enero de ese mismo año.

#### *Edad:*

La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

#### *Lugar de nacimiento:*

Lugar en que ha nacido una persona, es decir, el lugar de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento, determinado en la fecha de la recogida de datos.

#### *Nacionalidad:*

Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional. Se refiere a la nacionalidad en la fecha de referencia, clasificándose como española siempre que el individuo tenga dicha nacionalidad, pudiendo tener además otras.

#### *Población residente:*

Personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su residencia habitual en el territorio nacional.

#### *Residencia habitual:*

Lugar donde una persona normalmente pasa los períodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:

Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.

Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año. Cuando no se puedan determinar las circunstancias anteriores, se entenderá por residencia habitual el lugar de residencia registrada.

*Sección Censal:*

Área geográfica perfectamente delimitada generada por subdivisión del término municipal con fines electorales, con límites fijados y claramente identificables sobre el terreno. Cada sección incluye un máximo de dos mil electores y un mínimo de quinientos. Cada término municipal cuenta con al menos una sección y ninguna sección comprende áreas pertenecientes a distintos términos municipales. Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral determinan el número y los límites de las secciones electorales, oídos los Ayuntamientos.

*Sexo:*

El sexo se refiere al sexo biológico de la persona.

***CREM. Censo de Población y Viviendas 2021***

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en el censo de 2021, basada por primera vez enteramente en el tratamiento y la explotación de decenas de registros administrativos, permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales.

Gracias a esta nueva metodología, se podrá disponer de información actualizada cada año, en el caso de la población, y cada tres o cuatro años en el caso de las viviendas, en lugar de cada diez, como sucedía con los censos decenales que se venían elaborando hasta ahora. Además, estos nuevos censos anuales se elaboran con información recogida en su totalidad a partir de registros administrativos, sin necesidad de encuestar a ningún hogar.

***CREM. Indicadores Demográficos***

Los Indicadores demográficos básicos constituyen una colección de indicadores que resumen la evolución histórica del comportamiento de los fenómenos demográficos básicos en la Región de Murcia (natalidad, mortalidad y nupcialidad) y del crecimiento y estructura de la población residente en la región. Se calculan a partir de los resultados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población (Nacimientos, Defunciones y Matrimonios); de la Estadística del Padrón Continuo, para el periodo 2014-2020, y de las cifras de población residente que se extraen de los Censos anuales, desde 2021.

*Indice de vejez:*

(Mayores de 64 años / Menores de 20 años) x 100.

*Indices de dependencia:*

- a) Juvenil: (Menores de 20 años / Población entre 20 y 64 años) x 100.
- b) Anciana: (Mayores de 64 años / Población entre 20 y 64 años) x 100.
- c) Total: (Menores de 20 años + Mayores de 64 años / Población entre 20 y 64 años) x 100.

*Mujeres en edad fértil:*

(Mujeres de 15 a 49 años / Total mujeres).

***CREM. Movimiento Natural de la Población***

En virtud de un Acuerdo de Colaboración con el INE, el Centro Regional de Estadística se hace cargo de la elaboración de la estadística del Movimiento Natural de la Población para los fenómenos demográficos acaecidos en su ámbito territorial a partir del año 1986. Se ofrecen datos a nivel municipal.

*Crecimiento vegetativo:*

Muestra los aumentos o descensos de la población, producidos como resultado de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

*Defunción:*

Desaparición definitiva de todo signo de vida, en cualquier momento, de un nacido vivo. Las defunciones son hasta 1974 por lugar de inscripción y a partir de 1975 por lugar de residencia del fallecido, a no ser que se indique lo contrario.

*Muerte Fetal Tardía:*

Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación). Son muertes fetales tardías por lugar de residencia de la madre.

*Nacido vivo:*

Todo producto de la concepción que muestre algún signo de vida después de su completa expulsión o extracción del claustro materno cualquiera que sea la duración del embarazo. Son nacidos por lugar de residencia de la madre.

*Nacimiento:*

Nacido Vivo.

*Parto:*

Expulsión o extracción del claustro materno del producto de la concepción viable, por tanto incluye los nacimientos y las muertes fetales tardías. Los partos son por lugar de residencia de la madre, a no ser que se indique lo contrario.

*Residente:*

Persona que vive habitualmente en un municipio.

*Tasa de Mortalidad:*

Cociente de la media de los fallecidos en el año anterior y el de referencia, entre la población a 1 de enero del año de referencia.

*Tasa de Natalidad:*

Cociente de la media de los nacidos vivos en el año anterior y el de referencia entre la población a 1 de enero del año de referencia.

*Tasa de Nupcialidad:*

Cociente de la media de los matrimonios del año correspondiente y el anterior entre la población a 1 de enero del año correspondiente.

**INE. Censo de Población**

Hasta 2021 era elaborado cada diez años por el Instituto Nacional de Estadística.

La fecha de referencia durante el siglo XX ha sido a 31 de diciembre de los años acabados en cero, excepto los años 1981 y 1991, que están referidos a 1 de marzo del año. La referencia de los censos 2001 y 2011 es el 1 de noviembre. La referencia del censo 2021 es a 1 de enero de 2021.

En cada año el ámbito geográfico corresponde a los territorios que en aquel momento eran españoles.

La unidad básica es la persona residente, pero para su identificación es preciso considerar sus relaciones de convivencia, por lo que la familia, el hogar y el núcleo familiar aparecen como unidades básicas adicionales.

En el Censo de 2001 al igual que en el de 1991 la explotación es exhaustiva; sin embargo, el de 2011 se ha planteado como una operación basada en la combinación de los siguientes elementos:

- Un fichero precensal realizado a partir de los registros administrativos disponibles, tomando al Padrón como elemento básico de su estructura.

- Un trabajo de campo que incluye dos grandes operaciones:

- \*Un Censo de Edificios exhaustivo que permite la georreferenciación de todos los edificios.

- \*Una gran encuesta por muestreo para conocer las características de las personas y las viviendas.

En el Censo 2021, siguiendo la línea del anterior, se elabora mediante la combinación de decenas de registros administrativos, sin encuestar a ninguna vivienda. España se suma así a un reducido grupo de países europeos que basan sus censos demográficos en estas fuentes de datos. Además, el censo de población deja de ser una publicación decenal y con el Censo de 2021 comenzó una periodicidad anual.

#### *Hogar:*

Conjunto de personas, que residiendo en la misma vivienda, comparten gastos comunes ocasionados por el uso de la vivienda y/o gastos de alimentación.

#### *Población de derecho:*

Está compuesta por todas las personas residentes en el municipio de referencia (presentes + ausentes).

### **INE. Censo de Población y Viviendas 2021**

Los Censos de Población y Viviendas constituyen la operación estadística de mayor arraigo en la estadística pública; también son las operaciones más complejas y de mayor envergadura, razón por la cual dan nombre a muchos de los institutos de estadística de mundo.

El punto de partida para el censo de 2021 fue el propio censo de 2011. En aquella ocasión no se podía construir toda la información censal a partir de registros administrativos. Se construyó un "fichero pre-censal" a partir de estos registros, pero apenas contenía cuatro variables para cada persona, por lo que solo se utilizó como marco para obtener de él las principales cifras. Para esta ocasión, se ha aumentado el número de variables en el fichero censal a partir de distintos registros administrativos y disminuido, por tanto, la información contenida en los cuestionarios censales.

Aunque son muchos los objetivos que cubren los Censos demográficos, con el paso del tiempo éstos han ido cambiando. Entre los objetivos que pretende cubrir el censo de 2021 cabe destacar:

- a) Recuento de la población. El Censo de Población determina el número de habitantes de España y de todas sus divisiones administrativas (las comunidades autónomas, provincias, municipios e incluso distritos y secciones censales). Si bien es cierto que ya existe un recuento de la población anual por medio de las cifras oficiales de población del Padrón, el Censo realiza ese recuento con fines y metodología distintos del padrón (más información en el apartado 7.1.1).
- b) Conocimiento de la estructura de la población. El Censo de Población no solo cuenta el número de habitantes sino que investiga, para cada uno de ellos, una serie de características demográficas, culturales, económicas y sociales y proporciona una imagen de la estructura de la población.
- c) Proporciona información de base para la elaboración de estadísticas por muestreo. Los Censos de Población y Viviendas han suministrado tradicionalmente el marco para las encuestas por muestreo. La información obtenida en el censo de 2021 puede, de nuevo, cumplir esta función, al proporcionar información exhaustiva de población y viviendas.
- d) Recuento de las viviendas. El Censo de Viviendas, permite determinar el número de viviendas existentes y algunas características de las mismas así como de los edificios donde se encuentran.
- e) Atender las necesidades estadísticas de ámbito internacional Los organismos internacionales solicitan información de los diferentes países para elaborar sus estadísticas demográficas y sociales, siendo los Censos una de las principales fuentes utilizadas.

## **INE. Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal**

Esta operación publica con referencia a 1 de enero de cada año, la población por sexo a nivel municipal.

El Padrón Municipal es un registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos Ayuntamientos, quienes deben remitir al INE las variaciones mensuales que se producen en los datos de sus padrones municipales. El INE, en cumplimiento de sus competencias, realiza las comprobaciones oportunas con el fin de subsanar posibles errores y duplicidades y obtiene para cada municipio la cifra de población. La Presidencia del INE, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, eleva al Gobierno la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles referidas a 1 de enero de cada año, para su aprobación mediante real decreto, declarando así como oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal y procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

### *Densidad de población:*

Número de habitantes según las Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles por kilómetro cuadrado.

## **INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia**

La Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia tiene como fin proporcionar, en cada comunidad autónoma, en cada provincia y en cada municipio, una medición cuantitativa de las:

- Migraciones exteriores: son los flujos migratorios de España con el extranjero
- Migraciones interiores: son los flujos migratorios ocurridos dentro de España. Según el ámbito geográfico de procedencia y destino del movimiento sea una comunidad autónoma, una provincia, o un municipio, hablaremos de migración interautonómica, interprovincial o intermunicipal.

Las series de migraciones estarán desagregadas por sexo, edad, año de nacimiento, país de nacionalidad, país de nacimiento y procedencia y destino de la migración, así como año y trimestre del movimiento.

Se contabilizan el conjunto de movimientos migratorios (cambios de la residencia habitual) ocurridos durante el periodo de referencia desde España al extranjero o viceversa, que constituyen la migración exterior, y entre ámbitos geográficos de España (municipios, provincias o comunidades autónomas), que constituyen la migración interior.

Para el cálculo de las series de datos contenidas en la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia se utilizarán las siguientes fuentes de información:

### a) Estadísticas

- Censo de Población y Viviendas (a 1 de enero de 2021)
- Censo de Población (desde 2022, para el 1 de enero de cada año)

### b) Datos administrativos:

- Padrón continuo: se utilizan las variaciones padronales registradas, para determinar los movimientos que se han realizado entre dos censos consecutivos.

### *Población residente:*

Se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

### *Residencia habitual:*

Es el lugar de residencia registrado, que es, esencialmente, donde la persona figura empadronada.

### *Saldo migratorio:*

Es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones del mismo tipo, en un determinado ámbito geográfico nacional.

### ***INE. Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero***

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local en relación con el Padrón municipal, establece que la Administración General del Estado confeccionará un Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE). Las personas inscritas en este Padrón se considerarán vecinos del municipio español que figura en los datos de su inscripción únicamente a efectos del ejercicio del derecho a sufragio, no constituyendo, en ningún caso, población del municipio.

Por su parte, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales establece que el PERE se constituirá con los datos existentes en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas y que las Oficinas y Secciones Consulares remitirán al Instituto Nacional de Estadística (INE) la información necesaria para la elaboración y mantenimiento de un fichero central de españoles residentes en el extranjero.

Desde el año 2009 se publica información estadística del fichero central PERE, con periodicidad anual y referida al 1 de enero de cada año.

### ***Instituto Geográfico Nacional***

Información facilitada directamente sobre extensión superficial según la altimetría, distribución de los municipios por extensión, longitud y cuenca de los ríos y movimientos sísmicos. A partir de estas cifras de superficie se obtiene la densidad de población por municipios.